

# REGLAMENTO DEPORTIVO DEL CAMPEONATO 2014





## Desafío ECO 2014

## Reglamento Deportivo del campeonato

El presente reglamento ha sido aprobado por la CDA del Automóvil Club Argentino

#### 1- Objetivos

- 1.01-Es una competencia por invitación tanto de los establecimientos como de cada uno de sus integrantes que participan en el evento.Participan escuelas técnicas de todo el país, y serán los estudiantes quienes diseñarán y construirán, con la guía de sus profesores y la fiscalización de técnicos del Automóvil Club Argentino, un automóvil eléctrico, alimentado por baterías y capaz de recorrer la mayor distancia posible en un tiempo máximo de dos horas divididas en series y carrera final.
- 1.02- El espíritu de la competición es el de inculcar a los estudiantes nociones básicas del cuidado del medio ambiente y en particular promover el aprendizaje integrado, utilizando el proceso de diseño y construcción para la aplicación de principios científicos, conceptos matemáticos y de sistemas tecnológicos.
- 1.03- Asimismo, es el espíritu de este desafió motivar y educar a los estudiantes en la investigación de sistemas de transporte alternativos no contaminantes y promover el trabajo en equipo para diseñar, producir, testear y competir utilizando nuevas tecnologías.

1.04- Uno de los objetivos principales de este reglamento es fomentar la camaradería entre los participantes, otorgando premios a la caballerosidad y el espíritu deportivo de los participantes.

#### 2- Fechas y Lugares

2.01- El campeonato estará compuesto de tres competencias a disputarse en los lugares enumerados en el calendario adjunto.

#### 3- Organización y fiscalización

- 3.01- Estas competencias cuentan con el aval del Automóvil Club Argentino.
- 3.02- La organización del evento estará a cargo de Sport Link S.A o quien esta designe y con la autorización de la CDA del Automóvil Club Argentino
- 3.03- La fiscalización técnica y deportiva será realizada por la CDA del Automóvil Club Argentino.
- 3.04- Los técnicos que ésta designe tendrán como función fiscalizar a los establecimientos educativos y controlar la construcción de los autos.
- 3.05- La C.D.A. del Automóvil Club Argentino designará las autoridades técnicas y deportivas que serán la autoridad de aplicación de este reglamento y sus decisiones serán inapelables.
- 3.06- Todos los equipos deberán designar un jefe de equipo entre los alumnos participantes. El cual estará identificado con una credencial que lo acredita como tal, los docentes coordinadores no podrán ser jefe de equipo.

- 3.07- Funciones del Jefe de Equipo: Es el único miembro del equipo autorizado a realizar consultas, reclamos y denuncias ante las autoridades deportivas, técnicas de la CDA y la organización. El mismo deberá estar debidamente acreditado, estando prohibido a los demás miembros del equipo cumplir esta función. Pudiendo aplicarse sanciones que van desde penalizar con una vuelta en la clasificación final, hasta a la exclusión del evento.
- 3.08- Régimen de denuncias: Los jefes de equipo, podrán realizar denuncias y apelaciones hasta media hora después de entregada la clasificación final de la prueba, las mismas tienen que ser por escrito y firmadas por el jefe de equipo. Los Comisarios Deportivos juzgarán en forma inmediata tales presentaciones, conforme indica el RDA.
- 3.09- Todos los automóviles deberán someterse y aprobar una inspección de seguridad previa a cada competencia, a cargo de técnicos de la CDA del Automóvil Club Argentino para poder ser de la partida.
- 3.10- Luego de la revisación técnica se instalarán los transponders en los automóviles para la toma de tiempos y los mismos serán testeados siguiendo las indicaciones del personal a cargo. Este control es obligatorio.

## 4- <u>Tipo de Competencia y organización del campeonato</u>

- 4.01- El cronograma de las competencias se compondrá de dos tandas clasificatorias, dos series eliminatorias y una carrera final.
- 4.02- Los participantes se dividirán en dos grupos por la numeración de sus autos, números pares e impares, cada grupo tomará parte de una tanda clasificatoria, una carrera eliminatoria y los 20 primeros de cada eliminatoria podrán tomar parte de la carrera final, quedando eliminados de la misma los que lleguen del puesto 21 para atrás en las eliminatorias.

- 4.03- En las tandas clasificatorias todos los participantes deberán, al menos, registrar tres vueltas de tiempo o serán penalizados con cinco vueltas en la clasificación final de la serie eliminatoria y partirán desde el último lugar.
- 4.04- El resultado final, tanto de las series eliminatorias como en la carrera final, estará basado en quien pueda recorrer una mayor distancia en un lapso máximo de una hora en cada una de ellas, desde el comienzo de la competencia, con la energía suministrada por las baterías provistas, estando prohibido recargarlas o cambiarlas durante todo el transcurso del cronograma del evento y el uso de toda fuente de energía adicional a ésta con finalidad motriz.
- 4.05- Clasificación final de las competencias: tanto de las series eliminatorias como la final la misma estará dada por la distancia total recorrida por los participantes en un lapso máximo de una hora en cada una de ellas, siendo el ganador el que logre recorrer la mayor distancia, segundo el que logre recorrer la segunda mayor distancia y sucesivamente los demás puestos.
- 4.06- En caso de que dos vehículos recorrieran exactamente la misma distancia, será ganador del puesto el que lo consiga en un tiempo menor, en caso de empate en tiempo y distancia será ganador el que obtuvo un mejor tiempo en la clasificación.
- 4.07- El cálculo de la distancia total recorrida será hecho tomando la cantidad de vueltas realizadas al circuito multiplicada por el recorrido de la pista en metros medido por el centro de la misma, más la fracción de la última vuelta recorrida que será medida por los comisarios de la CDA del Automóvil Club Argentino.
- 4.08- El campeonato estará compuesto por tres competencias o Grandes Premios que otorgan puntaje para el campeonato Argentino.

4.09- El equipo que logre acumular la mayor cantidad de puntos al finalizar el campeonato se convertirá en Campeón Argentino de Formula ECO, en caso de empate en el primer puesto se definirá por mayor cantidad de triunfos obtenidos en el año, si continua el empate segundos puestos obtenidos y así sucesivamente hasta definir el campeón, en caso de empate en las demás posiciones del campeonato compartirán el puesto.

## 4.10- Sistema de puntuación:

1 Puesto: 50 puntos 17 Puesto: 18 puntos

2 Puesto: 37 puntos 18 Puesto: 17 puntos

3 Puesto: 34 puntos 19 Puesto: 16 puntos

4 Puesto: 31 puntos 20 Puesto: 15 puntos

5 Puesto: 30 puntos 21 Puesto: 14 puntos

6 Puesto: 29 puntos 22 Puesto: 13 puntos

7 Puesto: 28 puntos 23 Puesto: 12 puntos

8 Puesto: 27 puntos 24 Puesto: 11 puntos

9 Puesto: 26 puntos 25 Puesto: 10 puntos

10 Puesto: 25 puntos 26 Puesto: 9 puntos

11 Puesto: 24 puntos 27 Puesto: 8 puntos

12 Puesto: 23 puntos 28 Puesto: 7 puntos

13 Puesto: 22 puntos 29 Puesto: 6 puntos

14 Puesto: 21 puntos 30 Puesto: 5 puntos

15 Puesto: 20 puntos 31 al 40 Puesto: 3 puntos

16 Puesto: 19 puntos

Pole position: 5 puntos

4.11- Para poder consagrarse campeón la escuela debe participar en los tres eventos.

#### 5- Ingreso a boxes:

- 5.01- Ingreso a la zona de boxes y detención de vehículos: Todo conductor que tenga intención de abandonar la pista, de entrar a la calle de boxes debe hacer notar su intención previamente levantando una mano y asegurarse que puede hacerlo sin peligro
- 5.02- Durante todo el transcurso del evento incluidos entrenamientos, clasificaciones, series eliminatorias, vuelta previa y carrera y vuelta de honor, solamente está autorizado el ingreso de los vehículos desde la pista a la zona boxes por la zona de desaceleración o entrada de pits y en el sentido de giro de la competencia, el incumplimiento de esta regla implicará la exclusión.

#### 6- Asistencia mecánica de los vehículos

- 6.01- Los vehículos participantes solo podrán ser objeto de atención mecánica por parte de equipo en las zonas de boxes autorizadas para este fin, está prohibida cualquier reparación en pista
- 6.02- Los mecánicos o miembros del equipo, no podrán abandonar el sector de boxes e ingresar a la pista sin autorización previa del director de la prueba o de los comisarios deportivos, hasta finalizada la competencia.
- 6.03- La infracción a estas disposiciones podrá ser penalizada por los comisarios deportivos según corresponda de acuerdo al tipo de prueba que se esté disputando

En entrenamientos: con sanción una vuelta que se duplicará por cada reiteración durante el campeonato

En pruebas de clasificación con la anulación de los tiempos obtenidos

En series eliminatorias o carrera final: con exclusión

#### 7- Asistencia en boxes

7.01- La calle de boxes está dividida en dos carriles. El carril más alejado de los garajes se denomina "CARRIL RAPIDO" y el más próximo a los garajes se denomina "CARRIL INTERNO", y este sector como así también el garaje son los únicos lugares autorizados para realizar trabajos en el vehículo.

7.02- Ningún integrante del equipo podrá permanecer en el "CARRIL RAPIDO"

7.03- No podrá dejarse ningún equipamiento o herramientas en el "CARRIL RAPIDO" ni en el "CARRIL INTERNO"

7.04- Si un piloto se pasa de su box antes de detenerse, beberá salir de boxes y realizar otra vuelta al circuito, estando prohibido empujar el vehículo hacia atrás.

7.05- El incumplimiento de lo establecido en estos artículos será pasible de las sanciones correspondientes, pudiendo llegar a la exclusión.

#### 8- Cambio de Piloto

8.01- En todas las series eliminatorias y finales del campeonato, transcurridos 20 minutos desde la largada y por un lapso de 20 minutos estarán habilitados los boxes para el cambio de piloto en carrera, en la Dirección de la Prueba se señalizará con Bandera Blanca, para indicar que

es obligatorio realizarlo en esa ventana de tiempo bajo pena de exclusión que se hará con bandera negra o al término de la prueba.

8.02- El cambio de piloto deberá realizarse frente al box de cada equipo en el "CARRIL INTERNO", estacionando todo el auto fuera del "CARRIL RAPIDO" de circulación de boxes. La obstrucción del "CARRILRAPIDO" será penalizada con una vuelta en la distancia total recorrida.

8.03- Solo podrán intervenir en el cambio de piloto: los dos pilotos y un miembro del equipo que colaborará con la colocación de cinturones. Cualquier ajuste o reparación deberá ser efectuada dentro de la carpa de boxes o garaje y allí podrá intervenir todo el equipo. La transgresión de esta norma será considerada ayuda externa, correspondiendo la exclusión

8.04- El docente coordinador no podrá intervenir en el cambio de piloto.

8.05- Al momento de arrancar se deberá observar que no venga otro vehículo participante circulando por la calle de boxes y dejarlo pasar ya que éste tendrá prioridad de paso, la maniobra de salida imprudente o considerada de riesgo por los comisarios puede tener una pena desde una vuelta de descuento en la clasificación final hasta la exclusión.

8.06- Terminado el cambio de piloto, respetando lo indicado en el punto anterior, el vehículo deberá dirigirse por el "CARRIL RAPIDO" a la salida de boxes por sus propios medio estando prohibido empujarlo en todo momento de la competencia. Al llegar a la salida de boxes deberá detener su marcha a cero, siguiendo las indicaciones del semáforo o banderillero, para que un comisario controle que los cinturones y casco estén perfectamente colocados y ajustados. Al momento que el comisario lo habilita a regresar a la pista el vehículo deberá arrancar por sus propios medios y sin ninguna ayuda externa.

8.07- En caso de que el comisario no habilite la salida por considerar que cinturones o casco no están debidamente ajustados o debidamente

colocados, el auto será colocado por los oficiales fuera de la línea de marcha de la salida de boxes y el piloto podrá corregir el error solo, pudiendo recibir ayuda solo de los comisarios de la competencia, toda otra ayuda será considerada ayuda externa.

## 9 – Reunión obligatoria y determinación del sentido de giro

- 9.01- El sentido de giro de la competencia será determinado por los comisarios de la CDA del Automóvil Club Argentino antes de la iniciación del cronograma de cada carrera y comunicado a los jefes de equipo.
- 9.02- El director de la Prueba dispondrá la realización de una reunión obligatoria para pilotos, jefes de equipo y coordinador docente, en la misma se tomará asistencia y se tendrá una tolerancia máxima de 10 minutos al horario de llegada solicitado.
- 9.03- La inasistencia a esta reunión será penalizada con una vuelta en la serie eliminatoria o final según corresponda, la cual será duplicada por cada reiteración de la infracción durante el campeonato, no siendo apelable.

## 10- Desvíos y acortamiento del recorrido oficial

10.01- Ningún conductor bajo ningún pretexto, podrá acortar distancias, saltear chicanas, ni tomar por las banquinas, bajo pena de ser sancionado con exclusión, o penalización en boxes según lo entiendan los Comisarios Deportivos.

- 10.02- Si un competidor circulara evitando una o varias chicanas en forma reiterada y sistemática será penalizado con la exclusión.
- 10.03- Si un competidor sufriera una salida de pista, deberá retomarla en el lugar más próximo a su salida y sin causar riesgos para otros competidores bajo pena de ser sancionado hasta con la exclusión.

#### 11- Procedimiento de las largadas de las series eliminatorias, la final

- 11.01- El participante que realice el menor tiempo para un giro considerando ambas pruebas de clasificación obtendrá 5 puntos para el campeonato
- 11.02- En las series eliminatorias la ubicación de largada de los participantes será por orden de los tiempos realizados en las pruebas de clasificación, partiendo de la primera fila del lado interno quien logre el menor tiempo y en los puestos sucesivos el orden se establecerá por el mismo criterio.
- 11.03- En las series eliminatorias los automóviles deberán dirigirse por sus propios medios a la grilla de partida dando una vuelta al circuito detrás del Pace Car, al momento que se abra la calle de boxes con una bandera verde agitada a la salida de la misma.
- 11.04- En la carrera Final la ubicación de largada de los participantes será por orden del puesto de llegada en las series clasificatorias, partiendo en primera fila los primeros de ambas series, en la segunda los segundos y sucesivamente, partirán del lado de la cuerda los participantes de la serie que haya recorrido una mayor distancia o en caso de igualdad la que lo consiguió en un menor tiempo.
- 11.05- En la final solo serán de la partida los 40 mejores clasificados, 20 participantes de cada una de las series.

- 11.06- Los participantes que lleguen en el puesto 21 de cada una de las series, serán primer suplente, el de la serie más rápida y segundo suplente, el de la más lenta, para el caso de que algún vehículo clasificado no pueda ser de la partida en la carrera final.
- 11.07- En las carrera final los automóviles deberán dirigirse empujados por los miembros del equipo a la grilla de partida, en un desfile en el que podrán llevar una (1) bandera que represente a la escuela, esta bandera estará en manos del profesor/coordinador de cada colegio.
- 11.08- En caso de interpretarse el himno nacional, los participantes deberán tener una actitud de respeto, quitarse las gorras y colocarlas delante del cuerpo.
- 11.09- Cinco minutos antes de la largada de la final, encabezados por la bandera de cada escuela, y en el orden de clasificación del auto, se retirarán todos los integrantes de cada equipo de la pista. En grupo y de manera ordenada.
- 11.10- La largada de las competencias será indicada con una bandera Argentina y los vehículos deberán iniciar la marcha por sus propios medios.
- 11.11- Todas las carreras comenzarán con partida detenida.

## 12- Código de banderas:

- 12.01- Las señales con banderas serán utilizadas exclusivamente por el director de la prueba y sus asistentes que cumplan la función de banderilleros.
- 12.02- los equipos se abstendrán del uso de banderas de los mismos colores que puedan producir confusión en la interpretación de los pilotos.
- 12.03- Bandera amarilla: es indicativa a los pilotos de alguna situación de peligro, en caso de mostrarse quieta indica precaución en el sector en caso de

mostrarse agitada indica peligro, los participantes deberán reducir la marcha y quedan prohibidos los adelantamientos en el sector.

- 12.04- Bandera Roja : Será colocada por el director de la prueba , indica la suspensión total de la competencia, al verla los pilotos deberán dirigirse a marcha muy reducida (paso de hombre) hasta la recta principal del circuito y detenerse, siguiendo las indicaciones de los oficiales , los vehículos quedaran en régimen de parque cerrado en ese sector no pudiendo efectuarse ningún ajuste o preparación ni ser tocados por ninguna persona, es importante que los pilotos tengan en cuenta que esta bandera es indicativa de una situación de peligro mayor y respeten los procedimientos e indicaciones de los oficiales. Están prohibidos los adelantamientos.
- 12.05- Bandera Negra, acompañada con el número del participante, es indicativa de la exclusión de la prueba, debiendo el participante dirigirse inmediatamente a la zona de boxes y detener su marcha en su box. La misma puede ser colocada por los comisarios como sanción deportiva o por alguna falla técnica del vehículo que represente un potencial peligro para el piloto, otros participantes o el público.
- 12.06- Bandera a cuadros: Significa el fin de una tanda de entrenamiento, clasificación, serie y carrera final.
- 12.07- Bandera verde: Esta bandera se utiliza para indicar libre paso.
- 12.08- Bandera azul: los comisarios la utilizarán para indicarle a un competidor que un vehículo más rápido se dispone a sobrepasarlo.
- 12.09- Bandera blanca: los comisarios la utilizarán para indicar la apertura de la calle de boxes para el cambio de piloto obligatorio.

## 13- Coche de seguridad (Pace Car):

- 13.01- Los organizadores se reservan el derecho de emplear un coche de seguridad a la discreción del director de la prueba de la CDA del Automóvil Club Argentino.
- 13.02- Los participantes deberán circular detrás del coche de seguridad, estando prohibido adelantarlo.

#### 14- Detención de un vehículo durante la carrera:

- 14.01- El piloto de cualquier vehículo que haga abandono de la competencia deberá mostrar su intención de hacerlo, levantando su mano y observando que tal maniobra no represente ningún peligro para los demás competidores.
- 14.02- En el caso que el piloto se encuentre en la obligación de parar su vehículo ya sea involuntariamente o por otro motivo, será colocado por los asistentes de pista fuera del circuito, el piloto deberá seguir las indicaciones de éstos y colaborar con ellos lo más rápidamente posible, con el fin de que su presencia no suponga un peligro o no obstaculice la carrera.
- 14.03- Todo vehículo que se detenga en pista quedará impedido de proseguir la tanda de entrenamiento, prueba de clasificación serie o carrera.
- 14.04- Todo trabajo o reparación sobre la pista está prohibido bajo pena de exclusión.
- 14.05- A excepción del piloto y en casos particulares los auxiliares de pista, ninguna persona está autorizada a tocar el vehículo parado.
- 14.06- Está terminantemente prohibido empujar un vehículo a lo largo de la pista, hacerle cruzar así la línea de llegada bajo pena de exclusión.

## 15- Fin de las series clasificatorias y carrera final

15.01- La prueba finalizará al paso del puntero por la línea de meta luego de cumplida una hora de la largada y será indicado con una bandera a cuadros.

#### 16- Ceremonia de podio:

- 16.01- Al término de cada carrera los integrantes de los equipos que el organizador indique deben participar de la ceremonia de podio en forma obligatoria, debiendo dirigirse al mismo con celeridad, pudiendo recibir sanciones de hasta 5 puntos en el campeonato.
- 16.02- Deberán llevar la vestimenta del equipo colocada y las gorras suministradas por el organizador (si corresponde).
- 16.03- Si se interpretaran himnos nacionales los pilotos e integrantes del equipo deberán quitarse la gorra y colocarla delante del cuerpo.
- 16.04- No se podrá llevar botellas de bebidas al podio, salvo las suministradas por el organizador.

#### 17- <u>Números</u>:

- 17.01- Los números de los automóviles serán suministrados por la organización y deberán colocarse en ambos laterales del vehículo.
- 17.02- Los números serán asignados a las escuelas en función de la posición ocupada en el campeonato del año anterior y a los nuevos participantes por orden de inscripción.
- 17.03- Los tres primeros del campeonato del año anterior llevarán junto a sus números una escarapela Argentina.

17.04- La fijación correcta de números y logotipos y publicidades provistas por el organizador es obligatoria y se comprobará en las verificaciones técnicas previas a las carreras.

#### 18- Participantes

- 18.01- La competencia, es por invitación tanto para los establecimientos como para cada uno de sus integrantes. Y está reservada para los estudiantes y profesores de los establecimientos que cumplan las normas de inscripción del organizador, adjuntas al presente.
- 18.02- Todos los materiales y costos de construcción estarán a cargo del establecimiento educativo; para este fin el organizador podrá suministrar a cada establecimiento, cuya inscripción sea aceptada en el Desafío ECO, un aporte económico, que deberá ser igual para todos los equipos participantes.
- 18.03- El organizador se reserva el derecho de colocar publicidades de sponsors tanto en el automóvil como en los uniformes de los participantes y boxes que serán de uso obligatorio.
- 18.04- Las escuelas podrán inscribir sólo un vehículo en el Campeonato.
- 18.05- Cada equipo en pista estará integrado por un mínimo de 4 y un máximo de 6 estudiantes, incluidos los dos pilotos y el jefe de equipo, más dos docentes responsables. Tendrá como pena desde una vuelta en la clasificación final hasta la exclusión si más personas colaboran o permanecen en el box del equipo.
- 18.06- No hay límite en la cantidad de alumnos o profesores que participen en cada escuela en el proceso previo de diseño y construcción, siempre que los mismos pertenezcan al establecimiento educativo.

- 18.07- Los alumnos integrantes del equipo en pista deberán presentar una autorización firmada de sus padres o tutores legales, que se adjunta al presente y certificadas las firmas por el establecimiento educativo.
- 18.08- Los conductores deberán ser mayores de 16 años y obtener una licencia deportiva del Automóvil Club Argentino.
- 18.09- El automóvil Club Argentino entregará sin cargo las licencias de piloto.
- 18.10- Queda EXPRESAMENTE prohibido para todos los participantes el uso o prueba de estos vehículos en la vía pública, como así también el uso en competencias/exhibiciones, no autorizadas por la organización del Desafío Eco y el Automóvil Club Argentino, asumiendo las autoridades escolares la responsabilidad del cumplimiento de esta norma, cuyo incumplimiento tendrá como consecuencia la exclusión del campeonato para el establecimiento educativo.
- 18.11- Cada establecimiento deberá inscribir dos conductores titulares y podrá inscribir uno suplente en forma optativa, siempre que los tres tengan sus correspondientes autorizaciones y licencias deportivas del ACA.
- 18.12- Los cambios de integrantes de los equipos podrán realizarse, completando la documentación requerida e informando al organizador con un mínimo de 7 días antes de la competencia, admitiéndose como única posibilidad para realizar las presentaciones fuera de plazo las causas de fuerza mayor demostrables.
- 18.13- A la finalización del cronograma de la última competencia del campeonato y una vez que los comisarios de la CDA los liberen del parque cerrado, los automóviles serán de propiedad de los establecimientos educativos.

#### 19- Publicidad

19.01- El automóvil estará decorado con los colores de la escuela, las marcas de los sponsors técnicos y del sponsor, suministrados por el organizador serán colocados en los espacios reservados a este fin, su colocación es obligatoria debiendo respetarse su cantidad, ubicación y dimensiones.

19.02- Espacios reservados: Los participantes reservarán dos espacios de en la trompa de vehículo y un espacio encada uno de los laterales para la colocación de la publicidad obligatoria, cuyas dimensiones serán informadas por el organizador.

19.03- Los integrantes de cada equipo estarán vestidos con un mismo color de camisa o remera y colocarán en las mismas los logos bordados suministrados por el organizador que son de uso obligatorio, según el diagrama adjunto.

19.04- El organizador suministrará una carpa de boxes decorada, en el lugar del evento a cada una de las escuelas participantes, que no podrán modificar, tapar, quitar o agregar elementos o publicidades, pudiendo recibir multas como sanción.

19.05- Para la inclusión de otras publicidades o leyendas los establecimientos deberán obtener la autorización previa y escrita del organizador.

19.06- Está permitida la colocación en box de material de difusión de las actividades del establecimiento educativo siempre y cuando la misma no obstaculice la visión de las marcas de los sponsors.

19.07- Si alguno de los participantes no cumpliera con lo pautado en los puntos anteriores no podrá ser de la partida de la prueba.

19.08- Las escuelas no podrán colocar carteles o banderas en la pista que tapen las publicidades del evento o en lugares que puedan representar un peligro en caso de desprenderse o que obstaculicen la visión del público o los participantes, las mismas serán removidas por el organizador y los establecimientos podrán recibir sanciones.

### 20- Normas generales de competición

El Campeonato Desafío ECO se celebrará bajo las siguientes condiciones que los participantes declaran aceptar al realizar el proceso de inscripción:

- Reglamento Deportivo Automovilístico de la CDA del Automóvil Club Argentino, con sus apéndices (RDA)
- El presente reglamento
- Cualquier modificación del reglamento deberá ser comunicado por el organizador y aprobado por la CDA del Automóvil Club Argentino, incluidas las modificaciones que puedan realizarse durante el campeonato.
- Las normas, especificaciones y manuales de procedimiento de los promotores de cada carrera.
- Los boletines técnicos del Desafío Eco.

## 21- Expulsión de la serie, Exclusión de la clasificación

21.01- En caso de incumplimiento de estas normas, reglamento y/o en caso de comportamiento antideportivo, tanto de los jefes de equipo como de los pilotos e integrantes del equipo, especialmente pilotaje antideportivo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, los comisarios de la prueba de la CDA del Automóvil Club Argentino estarán facultados para excluir al

piloto y o equipo de la clasificación de la prueba correspondiente o expulsarlo del campeonato Desafío Eco.

21.02- En caso de que alumnos de un establecimiento, sean participantes o simpatizantes incurran en actitudes antideportivas, que atenten contra el espíritu de camaradería, la autoridad deportiva podrá aplicar las penalidades previstas en el artículo anterior al equipo representativo de esa escuela

21.03- Todas las decisiones sobre apelaciones a la exclusión estarán a cargo y serán responsabilidad de la CDA del Automóvil Club Argentino.

#### 22- Protestas y Apelaciones:

El proceso de protestas y apelaciones se regirá por el código deportivo internacional de la FIA, las reglas y procedimientos del RDA del Automóvil Club Argentino y los plazos indicados en este reglamento.

#### 23- Consultas:

23.01- Las consultas técnicas sobre el presente serán dirigidas por mail a cda@aca.org.ar

23-02- Las consultas sobre la organización y logística del evento serán dirigidas por mail a **info@sportlinknet.com.ar** 

Aprobado por Mesa Directiva